



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 021

Fecha: Julio 3 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico.

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E)
MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
ROSA VILLEGAS DE GOMEZ, Decana de la Facultad de Artes Integradas.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Jefe Oficina de Planeación.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.

MIRALBA CORREA DE ROBLEDO, Directora del Instituto de Psicología.

CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

EXCUSADOS:

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral

FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 020 de 2003.

2. Informe de la Rectoría.

3. Informe sobre el proceso de reestructuración.

4. Memorando:

4.1 Memorando No. 013-03 del Comité de Estímulos Académicos.

5. Proyectos de Resolución:

5.1 Modificación del currículo de la Maestría en Economía Aplicada.

6. Correspondencia a Disposición:

6.1 Copia de Oficio dirigido al Vicerrector Académico por el Representante Estudiantil Suplente al Consejo Superior, sobre inconvenientes surgidos en la elección del Representante Estudiantil al Comité de Regionalización.

7. Propositiones y Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 020 DE 2003:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa al Consejo sobre las diligencias que ha realizado dentro del propósito de obtener un pronunciamiento del Gobierno Nacional sobre el régimen laboral de los empleados públicos no docentes de la Universidad. Junto con el Gobernador del Valle se comunicó telefónicamente con el Ministro de Protección Social a quien se le explicó la situación y se le enviaron los documentos pertinentes, urgiéndolo sobre la importancia de una respuesta positiva que solucione la situación de inequidad creada. El señor Ministro recibirá al Rector el próximo martes en la tarde para ampliar la explicación. Contacto similar se ha hecho con el Vice-ministro de Hacienda. La administración sigue comprometida en adelantar todas las diligencias necesarias para buscar una salida legal al problema.
- 2.2 El señor Rector se refiere al tema de la contrapropuesta que el SUE ha hecho al Ministerio de Educación sobre los criterios con los cuales debe manejarse el tema de indicadores. La Jefe de la Oficina de Planeación, miembro de la comisión del SUE, hará una explicación detallada del asunto, donde vale la pena destacar la solicitud de que los indicadores se apliquen sobre recursos incrementales, que se evalúen en el año 2004 sin efectos presupuestales y se apliquen en el año 2005, en 4% y 2006, en 8%, sin exceder ese porcentaje cuya disminución afectaría recursos de funcionamiento de las universidades. La Jefe de la Oficina de Planeación presenta un informe sobre el proceso que se ha seguido en el SUE, donde se ha estudiado la propuesta del Ministerio de Educación sobre indicadores de gestión y se ha elaborado una contrapropuesta sobre los indicadores que se deben aplicar y la manera como dicha aplicación debe hacerse en los temas de calidad, cobertura, eficiencia y complejidad. En este último tema se establecerían tres categorías de universidades a las cuales se les aplicarían menos indicadores a medida que su complejidad sea menor. La complejidad estaría medida por el ICAD, Índice de capacidad Académica Disponible. Lo que se calificaría es la

medida en que cada universidad haya cumplido con sus metas de desempeño. El texto de la presentación se incorpora a esta acta como anexo. El representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez agradece que se haya aceptado su solicitud de que se hiciera una presentación del tema en el Consejo. El señor Rector manifiesta que el tema de fijación de indicadores está en etapa de desarrollo y debe continuar de modo que no se aplique sino cuando haya terminado el proceso legal de concertación con el Gobierno.

- 2.3 El Vicerrector Académico informa que se adelantó el proceso de segundo llamado para el próximo semestre, el cual favoreció a 315 estudiantes. El total de admitidos fue de 3.391. El Consejo aprueba la ampliación del plazo de pago de matrícula para los estudiantes del segundo llamado.
- 2.4 El Vicerrector Académico presenta el concepto favorable de la Oficina Jurídica sobre el establecimiento de cupos de admisión para estudiantes afrocolombianos, al igual que información sobre la manera como otras universidades regulan la materia, lo cual había sido solicitado por el Consejo. El tema será abordado en el mes de agosto para establecer las condiciones de dicha medida.
- 2.5 La Vicerrectora de Investigaciones presenta los resultados de la convocatoria 2002 de Colciencias, en texto que se incorpora a esta Acta como anexo. La Universidad presentó 98 grupos de los cuales fueron reconocidos 49. Destaca que la convocatoria a diferencia de la hecha en el 2000 no fue evaluada automáticamente y exigía permanencia a los grupos de investigación, resultados de al menos dos años anteriores y una relación entre el número de profesores participantes y los productos. El conjunto de elementos era el que llevaba a la decisión de evaluación. Considera que la Universidad hizo un esfuerzo importante y que su posición como universidad de investigación después de la nacional y de la de Antioquia, es sólida y respetada. Anota que las dos universidades mencionadas tienen tres y dos veces más profesores nombrados que la del Valle, respectivamente. El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que es necesario hacer un reconocimiento a los profesores de la Universidad por un esfuerzo tan importante. El Decano de Ciencias manifiesta su preocupación porque la clasificación no implica apoyo económico. El Vice-Rector Académico manifiesta que el apoyo económico puede conseguirse luego como ya ha sucedido antes y reconoce la importancia del trabajo realizado que abarca a todas las Facultades e Institutos de la Universidad. La Vicerrectora hace un reconocimiento a la gestión de los Vicedecanos de Investigaciones.

3. INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN:

El Jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones presenta un informe de avance sobre el proceso de sistematización sobre matrículas, notas y recursos humanos, con ejemplos prácticos de cómo funcionaría una vez estén completamente en operación. Los proyectos tienen diferentes grados de desarrollo. La matrícula del semestre agosto-diciembre se hará en línea. El señor Rector manifiesta que esos logros son consecuencia de la reforma administrativa cuyos resultados se están viendo pero cuyo éxito depende de la colaboración de todas las personas involucradas en los nuevos procesos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez solicita que se considere una petición aplazada en tres oportunidades de los profesores de la Facultad de Ciencias sobre la manera como la reforma administrativa afecta el funcionamiento de la Facultad y que dicha solicitud se incorpore al orden del día del Consejo, para su consideración. El Vicerrector Académico informa que hay varias solicitudes de diferentes Facultades, como Salud y Administración en ese mismo sentido, que deben ser consideradas en el conjunto del desarrollo de la reforma.

La Jefe de la Oficina de Planeación presenta un informe de avance del proceso de reestructuración administrativa, precedido de una explicación sobre los problemas que genera el cambio en las instituciones. La presentación se incorpora a esta Acta como anexo. Ante observaciones de los consejeros sobre las dificultades creadas por la reforma el señor Rector manifiesta que éstas deben hacerse sobre la base de hechos y datos, que sólo una parte de los cambios de personal que la van a hacer posible se ha hecho y que debe darse un margen para ver sus efectos. Respecto del malestar que existe por la supresión de gastos de representación en algunos cargos académico-administrativos, no considera que puedan llevarse al Consejo Superior propuestas de cambio que impliquen costos adicionales porque una de las razones para presentar el aplanamiento de la estructura sin reducción de personal fue los ahorros que se harían y que debe dársele la oportunidad a los nuevos procesos de mostrar si son beneficiosos o no. Añade que no hay razón para no cambiar lo que demuestre que no funciona y que ya se han presentado cambios aprobados por el Consejo Superior a solicitud de las Facultades de Ciencias, Salud y Administración. Para evaluar la reestructuración se realizaría una reunión específica del Consejo Académico.

La Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que el tema del sistema de posgrados debe abordarse con carácter general para ver la conceptualización que la Universidad tiene sobre él y no desde el punto de vista de cada Facultad en particular. El Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta que puede haber alternativas más baratas para la administración de los posgrados y que no todos tienen que ser genéricos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que existe preocupación entre los profesores porque las decisiones de los órganos de dirección no son recogidas exactamente en las resoluciones correspondientes. Se refiere a la reforma administrativa y a la adopción del Código Único Disciplinario. El Secretario General informa que en ambos casos se procedió exactamente de acuerdo con lo decidido en el Consejo Superior. Igualmente, el Representante Profesoral solicita que se haga claridad sobre la manera como se liquidó la nómina de los profesores pues las retenciones en la fuente que se hicieron no corresponde a los pagos y son mucho más altas. El Vicerrector Administrativo explica que la nómina se hizo suponiendo que iba a haber recursos suficientes para pagar vacaciones y primas de vacaciones a los docentes, lo cual no sucedió. Como consecuencia se hicieron las retenciones de ley sobre esos dos conceptos que no fueron pagados y que serán pagados en la segunda quincena de julio, sin retenciones. Añade que en ese proceso no tiene nada que ver la exención al 50% del salario para efectos de retención en la fuente de los docentes, norma legal que está vigente y se aplica en la Universidad. El señor Rector manifiesta que esa decisión no le fue consultada como debió haber sucedido y que se aclarará por escrito al cuerpo docente de inmediato. El Decano de Ingeniería solicita también que se aclare el rumor de que el Decreto 1919 de 2002 va a ser aplicado a los profesores de la Resolución No. 115, rumor que el señor Rector califica como totalmente infundado.

4. MEMORANDO:

4.1 Memorando No. 013-03 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 076 de la fecha, se aprueban las siguientes **Comisiones:**

Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario, por última vez al Profesor Asociado **Juan Evangelista Moreno Blanco** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 12 de julio de 2003 y el 11 de julio de 2004, quien se encuentra adelantando estudios de Doctorado en “Ecole Doctorale des Langues, Literatures et Civilisations Estragères et Regionales” en la Université Michel de Montaigne-Bordeaux 3. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y seguro médico hasta por US\$800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **María Patricia Trujillo Uribe** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 5 de agosto de 2003 y el 4 de agosto de 2004, con el fin de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería en el Departamento of Electronic Engineering, en Queen Mary University of London, Inglaterra. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Eduardo Ruiz Anzola** del Departamento de Procesos de Información de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre 1 de julio y el 1 de agosto de 2003, con el fin de elaborar la defensa de la tesis de grado doctoral y tramitar la documentación correspondiente y escribir documento final de la memoria de tesis en la Universidad Politécnica de Valencia, España. La Universidad concederá el seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Harvy Vivas Pacheco** del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económica, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 30 de agosto de 2004, con el fin de adelantar estudios de Doctorado en el Programa de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 salarios mínimos mensuales anuales, y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Yesid Aguilar Castro** de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de diciembre de 2003, con el fin de culminar la parte experimental de la Tesis Doctoral en Nuevos Materiales y sus Tecnología de Fabricación y sustentación de la misma en la Universidad Politécnica de Valencia, España. La Universidad concederá el seguro médico hasta por 800 dólares anuales, en proporción al tiempo otorgado de Comisión.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario, a la Profesora Asistente **Gloria Isabel Toro Córdoba** de la Escuela de Medicina Física y Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2003, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Informática en la Universidad de Tulane, en Boston, Estados Unidos.

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **María Elena Gómez de Prieto** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2003 y el 14 de agosto de 2003, con el fin de realizar pasantía de investigación dentro del Proyecto de investigación “Desarrollo de Dispositivos Magnetoeléctricos basados en superredes magnéticas de manganitas”, esta Pasantía se realizará en el laboratorio de Películas Delgadas del Profeso Ivan Schuller en la Universidad de San Diego, California; además participará en la charla sobre “Magnetic Superlattices”, American Conference on Cristal, en la ciudad de Keystone, Colorado, Estados Unidos.

Comisión Ad-Honorem

Renovar la Comisión Ad-honorem a la Profesora Titular **María Victoria Polanco Ospina** de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2003 y el 14 de septiembre de 2004, con el fin de continuar ocupando el cargo de Directora General de Comunicación Social del Ministerio de Comunicación, en la Ciudad de Bogotá.

Modificaciones

Modificar el literal c) del Artículo 1° de la Resolución No. 088 de julio 4 de 2003, por la cual se concedió Comisión de Estudios a la Profesora Asociada **Mercedes Andrade Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión de Estudios es entre el 28 de septiembre de 2002 y el 27 de septiembre de 2003, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal b) del Artículo 1° de la Resolución No. 057 de junio 12 de 2003, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios a la Profesora **Julia Rosa Caicedo Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión de Estudios es entre el 11 de julio y el 10 de octubre de 2003, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal b) del Artículo Unico de la Resolución No. 049 de mayo 22 de 2003, por la cual se le concedió Comisión Académica a la Profesora Titular **Ruby Mejía de Gutiérrez** de la Escuela de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 11 de junio y el 7 de julio de 2003 y que los gastos de los pasajes y viáticos durante la estancia en Portugal serán cubiertos por el Proyecto DURACON-CYTED y la movilización a España y viáticos 50% (\$900.000.00), será al proyecto ACTICLAY, financiado por COLCIENCIAS y 50% (\$900.000.00) a cargo del Programa de Doctorado, área de Enfoque de Ingeniería de Materiales, y no como figura en dicha Resolución.

Derogación:

Derogar, en todas su partes, el literal b) del Artículo 3° de la Resolución No.112 de septiembre 26 de 2002, por la cual se modificó el período de la Comisión de Estudios de la Profesora **Mercedes Andrade Bejarano** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería.

Mediante Resolución No 077 de la fecha, se aprueban las siguientes **Bonificaciones:**

Facultad de Ciencias de la Administración

Al señor **Alvaro Tadeo Merino Vinasco** de la División de Recursos Humanos de la Vicerrectoría Administrativa, por valor de \$356.460.00, como reconocimiento por dictar clases en el Modulo VI Dirección y Liderazgo para la calidad a los estudiantes de la 13 promoción de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, durante el mes de abril de 2003; total 12 horas, valor hora \$29.705.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asociado **Rubén Darío Echeverry Romero** del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$387.648.00, como reconocimiento por dictar clases en el Modulo IX Globalización a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, XII promoción, durante el mes de abril de 2003; total 8 horas, valor hora \$48.456.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asociado **Rubén Darío Echeverry Romero** del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$2.884.224.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario de Investigación III en Negocios Internacionales a los estudiantes del Magíster en Administración de Empresas, promoción XVIII, durante el período comprendido entre octubre de 2002 y febrero de 2003; total 64 horas, valor hora \$45.066.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Magíster.

Al Profesor Asistente **Edinson Caicedo Cerezo** del Departamento de Procesos de Información Contable de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.524.360.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Fundamentación de Estadística a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, XIX promoción, durante el período comprendido entre septiembre y octubre de 2002; total 40 horas, valor hora \$38.109.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Titular **Leonel Leal Cardozo** del Departamento de Dirección y Gestión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$278.880.00, como reconocimiento por asistir en la sustentación de trabajo largo No.3 “Mejoramiento de los Procesos” a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, I promoción, sede Bogotá. durante el mes de marzo de 2003; total 4 horas, valor hora \$69.720.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Instituto de Psicología

A la Profesora Titular **Rebeca Puche Navarro** del Instituto de Psicología, por valor de \$2.231.080.00, como reconocimiento por dictar clases en el Modulo “Instrumentos de Recolección y Análisis de la Información” a los estudiantes del Diplomado en Practicas Investigativas, durante los meses de abril y mayo de 2003; total 40 horas, valor hora \$55.777.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Dirección de Educación Desescolarizada

A la Profesora Titular **Liliana Arias Castillo** de la Escuela de Medicina Familiar de la Facultad de Salud, por valor de \$76.475.00, como reconocimiento por realizar actividades en la ejecución del curso “Seminario Temas Actualidad” y calificación de tareas a los estudiantes de la Dirección de Educación Desescolarizada, durante los meses de enero y febrero de 2003; total 19 horas, valor hora \$4.025.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Educación Desescolarizada.

A la Señora **Nhora Constanza García De La Pava** de la Oficina de Bienestar Profesoral de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por valor de \$134.550.00, como reconocimiento por dictar curso de Ingles a los estudiantes de la Dirección de Educación Desescolarizada, durante el período comprendido entre el mayo y junio de 2003; calificación de tareas 7 x \$3.450.00 + atención telefónica 8 x \$13.800.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Educación Desescolarizada.

Facultad de Humanidades

Al Profesor Titular **Ramiro Bonilla Sandoval** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, por valor de \$312.000.00, como reconocimiento por dictar clases del tema “Proyectos II” a los estudiantes de la Especialización en Paisajismo, durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2003; total 8 horas, valor hora \$39.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Titular **Víctor Mario Estrada Ospina** de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, por valor de \$4.400.000.00, como reconocimiento por coordinación académica del proyecto “Fortalecimiento Administrativo de Casas de Justicia”, Casas de Justicia Aguablanca y dictar clases a los estudiantes de la Especialización en Desarrollo Comunitario, durante el período comprendido entre julio de 2002 y enero de 2003; 28 horas de clases x \$50.000.00 y por la coordinación del proyecto \$3.000.000.00. Esta bonificación se pagará con cargo a la Especialización y el Proyecto.

Al Profesor Asistente **Germán Feijoo Martínez** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.627.536.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario Ciencias Sociales a los estudiantes de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales Historia de Colombia, durante el mes de marzo de 2003; total 48 horas, valor hora \$33.907.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Titular **Juan Manuel Cuartas Restrepo** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.620.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Seminario “Octavio Paz” a los estudiantes de la Maestría en Literaturas Colombianas y Latinoamericana, durante el período comprendido entre agosto de 2002 y enero de 2003; total 54 horas, valor hora \$30.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Asociado **Jesús Alberto González** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$560.000.00, como reconocimiento por participar como conferencista en el Diplomado

“Instrumentación y Control de Procesos Industriales” ofrecido a Propal, durante el período comprendido entre enero y febrero de 2003; total 16 horas, valor hora \$35.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Asistente **Asfur Barandica López** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$560.000.00, como reconocimiento por participar como conferencista en el Diplomado “Instrumentación y Control de Procesos Industriales”, durante el período comprendido entre enero y febrero de 2003; total 16 horas, valor hora \$35.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Asociado **Rodrigo Martínez Díaz** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.400.000.00, como reconocimiento por participar como conferencista y coordinador académico del Diplomado “Instrumentación y Control de Procesos Industriales”, ofrecido a Propal, durante el período comprendido entre enero y febrero de 2003; total 40 horas, valor hora \$35.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Facultad de Artes Integradas

A la Profesora Asistente **Stella Herrera Hurtado** de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$1.644.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado “La Vegetación en el Jardín y el Espacio Abierto” a los estudiantes de la Especialización en Paisajismo, durante el período comprendido entre febrero y mayo de 2003; 26 horas x \$39.000.00 + 21 horas x \$30.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Asistente **Gerardo Castañeda Flórez** de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$240.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado “La Vegetación en el Jardín y en el Espacio Abierto” a los estudiantes de la Especialización en Paisajismo, durante el mes de abril de 2003; total 8 horas, valor hora \$30.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Reforma del Currículo de la Maestría en Economía Aplicada:

Es presentada por el Vicerrector Académico y cuenta con el visto bueno de la Oficina de Planeación. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 078 de la fecha.

La Vice-Rectora de Investigaciones manifiesta su extrañeza porque la Maestría fue aprobada por el Ministerio de Educación sin haber pasado por el Consejo Académico y expresa que debe cumplirse el procedimiento institucional establecido. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas informa que el Programa fue enviado el año pasado, sin pasar por el Consejo y que inclusive fue aprobado por el Ministerio antes de que a la Comisión de Maestrías y Doctorados le fuera enviada información adicional que había pedido. El Consejo aprueba que le sea enviada una carta al Director del Departamento expresando la importancia de que se sigan los procedimientos y pidiendo explicaciones sobre lo sucedido.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

6.1 Copia de Oficio dirigido al Vicerrector Académico por el Representante Estudiantil Suplente al Consejo Superior, sobre inconvenientes surgidos en la elección del Representante Estudiantil al Comité de Regionalización:

El Vice-Rector Académico informa que ha enviado la solicitud al Comité de Honor correspondiente para que se pronuncie sobre el tema.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS:

7.1 El Vicerrector Administrativo aclara que la designación de la señora Libia Soto fue hecha siguiendo todas las disposiciones legales y que su cargo está establecido en la planta de personal aprobada por el Consejo Superior.

7.2 Ante una solicitud de la Jefe de la Oficina de Planeación el Consejo acoge seguir con el procedimiento establecido para el análisis del Plan de Desarrollo, como

una prioridad, luego de evaluar los resultados de las jornadas de reflexión realizadas este semestre.

- 7.3 La Decana de Artes Integradas solicita añadir a la agenda futura del Consejo Académico el tema de la extensión, lo cual es acogido por el Consejo.
- 7.4 El Decano de Ingeniería informa sobre la visita de pares para el Doctorado Genérico de Ingeniería y dos casos de énfasis de la Maestría. El proceso fue muy técnico, objetivo, exhaustivo y positivo.
- 7.5 El Vice-Rector Académico informa que serán publicados mañana los resultados de los seleccionados en la convocatoria de docentes.

Siendo las 5.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General